



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007386-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a atentado a un sanitario en el Centro de Salud de San Lorenzo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907386, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a una agresión producida en un Centro de Salud de Segovia.

La Junta de Castilla y León sí ha tenido conocimiento de la agresión sucedida en noviembre de 2017 a una profesional sanitaria en el Punto de Atención Continuada (PAC) de San Lorenzo. Al momento de cometerse el incidente, uno de los médicos de guardia cumplimentó el parte de agresiones, se informó al coordinador del PAC



y se avisó a la policía, que se presentó en el lugar de los hechos y posteriormente se formalizó la denuncia. La agresión se pone en conocimiento de la Dirección General de Profesionales, del Director Médico y del Director de Enfermería, que se persona en el PAC y se entrevista con la agredida y con el resto de sus compañeros allí presentes. Se informa a la compañera del Protocolo de Agresiones para los Profesionales de Sacyl, de la asistencia por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Área, y se le ofrece el apoyo jurídico.

La denuncia presentada por la trabajadora ha sido remitida a la Fiscalía de la Comunidad en el marco de la colaboración prestada por el Ministerio Fiscal en la lucha contra las agresiones en los centros sanitarios, pudiéndose aportar como prueba la grabación de la agresión realizada por la videocámara del PAC. La agredida ha sido asesorada por el servicio jurídico de salud de Castilla y León, y tiene asignada una abogada que pondrá en marcha las acciones legales oportunas.

Existe un acuerdo de colaboración ante las agresiones al personal del Sacyl suscrito entre la Consejería de Sanidad y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para llevar a cabo el Protocolo sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, que ha emitido la Secretaría de Estado de Seguridad en su Instrucción 3/2017. Los responsables de los centros sanitarios son una fuente de información relevante para los agentes policiales para profundizar en el problema delictivo que existe en torno a los profesionales de la salud y sus lugares de trabajo. Durante las próximas semanas responsables de la Guardia Civil, en el medio rural, o Policía Nacional, en el medio urbano, visitarán los centros sanitarios y algún consultorio, con el fin de cambiar impresiones con los profesionales e informarse de aspectos relacionados con la seguridad de estos centros para poder garantizar la seguridad de los profesionales y prevenir posibles incidentes o agresiones.

Entre las medidas implantadas por la Gerencia Regional de Salud para el desarrollo del Plan Integral frente a las Agresiones, destacan:

- Creación en 2008 de un registro informático de agresiones que permite conocer cada incidente y obtener una información detallada de la situación.
- Creación en 2009 de un Observatorio de Agresiones, sustituido en 2014 por la Sección de Agresiones del Observatorio de la Comunidad, que se reúne dos veces al año.
- Contratación en 2005 de un seguro de defensa jurídica con atención telefónica 24 horas, prorrogado anualmente y renovado en 2011 y 2014.
- Colaboración con la Fiscalía de la Comunidad, a la que se remiten todas las denuncias que se reciben. Se han obtenido 187 sentencias condenatorias contra los agresores, 54 de ellas por delito.
- Incoación de expedientes administrativos sancionadores cuando los hechos no constituyen ilícito penal. Se han dictado más de 40 resoluciones sancionadoras.
- Reconocimiento como autoridad pública, Castilla y León fue la segunda Comunidad Autónoma, después de Aragón y con unas pocas semanas de diferencia, en la que se reconoció a los trabajadores de los centros sanitarios la condición de autoridad pública.



- Realización de campañas de sensibilización, la última se realizó en el año 2017.
- Medidas de seguridad como vigilantes de seguridad, cámaras de vigilancia, pulsadores antipánico, botón de alarma en los equipos informáticos de los centros de salud de seis áreas.
- Formación en prevención de agresiones, desde 2008 se han impartido 628 cursos con una participación de 10.723 profesionales.
- Información a través del Portal de Salud Castilla y León con un contenido propio para el Plan contra las agresiones, de las páginas web de las gerencias, teléfono de información 012 de la Junta de Castilla y León, dípticos con el Protocolo de Actuación entregados a todos los profesionales en 2008 y 2012 y otro para los mandos intermedios en esta última fecha.
- Carta de rechazo al agresor.
- Carta de apoyo al trabajador agredido remitida por las gerencias.
- Asistencia psicológica, derivación a los psicólogos clínicos o a los programas existentes cuando así lo solicitan los profesionales, o es requerido por los servicios de prevención.
- Participación de los profesionales, se han realizado dos encuestas, en 2011 y 2017, para conocer la opinión de los profesionales sobre las agresiones y las medidas a adoptar frente a ellas.

La Gerencia Regional de Salud sigue trabajando para eliminar o reducir al máximo este tipo de incidentes, como se viene haciendo desde que en 2008 se pusieron en marcha las medidas previstas en el Pacto frente a las agresiones, firmado con las organizaciones sindicales y como así se ha vuelto a refrendar en el Pacto de 20 de septiembre de 2016 entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las organizaciones sindicales por el que se aprueban las estrategias de actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020.

Valladolid, 29 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.